

TERCERO.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

ENCARGADO

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
7523	ENCARGADO DE OBRA	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	JOSÉ M. PEÑAS ALEGRÍA
968	ENCARGADO	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	DESIERTO
1276	ENCARGADO	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	EMILIO PIÑERA CABO

ENCARGADO ÁREA DE IMPRESIÓN/PREIMPRESIÓN

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
4192	ENCARGADO ÁREA PREIMPRESIÓN	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	DESIERTO

06/16333

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/122/2006, de 1 de diciembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-7.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-7, convocado por la Orden PRE/47/2006, de 7 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 114, de 14 de junio

DISPONGO

PRIMERO. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Sexta de la citada Orden PRE/47/2006 de 7 de junio.

TERCERO.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

MECÁNICO SUPERVISOR

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
5195	MECÁNICO SUPERVISOR	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DESIERTO

06/16334

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/123/2006, de 1 de diciembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-8.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-8, convocado por la Orden PRE/48/2006, de 7 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 114, de 14 de junio

DISPONGO

PRIMERO. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo I.